

ANEXO 2

Solicitud de ayudas de desplazamiento para alumnos de las Illes Balears que cursan estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores en la Unión Europea (UE-27) durante el año académico 2025-2026 y para el transporte de instrumentos musicales

CÓDIGO SIA	
DESTINO	Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores
CÓDIGO DIR3	A04043880

SOLICITANTE

Nombre:	
Apellidos:	
DNI/NIE:	
Dirección:	
Dirección electrónica:	
Código postal:	Municipio:
Isla:	Teléfono móvil:

REPRESENTANTE

En el caso que formalice la solicitud un representante, además de cumplimentar los datos de este apartado, se deben consignar todos los datos del solicitante en el apartado anterior

Nombre:	Apellidos:
DNI/NIE/NIF:	
Dirección:	
Dirección electrónica:	
Código postal:	Municipio:
Isla:	Teléfono móvil:
Medio de acreditación de la representación:	

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

La notificación se realizará por publicación de acuerdo con las bases de la convocatoria

DATOS DE LOS ESTUDIOS ARTÍSTICOS SUPERIORES

Centro:	
Estudios que se cursan:	
Especialidad:	
Curso más alto en que está matriculado:	
Número total de créditos en que está matriculado este curso:	

Vía de acceso (<i>indique qué titulación académica o el nombre de la prueba que le permite el acceso</i>)	
---	--

PAÍS EN QUE SE CURSAN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES (MARCAR CON UNA X)

Estado español	
Otro país de la UE-27	

CATEGORÍA DEL SOLICITANTE (MARCAR CON UNA X)

a) Alumnos con domicilio familiar en Menorca, Eivissa o Formentera que se tienen que desplazar a Mallorca para cursar estudios oficiales de grado de enseñanzas artísticas superiores que se imparten en el Conservatorio Superior de Música de las Illes Balears, en la Escuela Superior de Diseño de las Illes Balears o en la Escuela Superior de Arte Dramático de las Illes Balears.	
b) Alumnos con domicilio familiar en las Illes Balears que se tienen que desplazar a otra comunidad autónoma del Estado español o a otro país de la Unión Europea (UE-27) para cursar, en centros públicos, estudios oficiales de grado de enseñanzas artísticas superiores que no se imparten en el Conservatorio Superior de Música de las Illes Balears, en la Escuela Superior de Diseño de las Illes Balears o en la Escuela Superior de Arte Dramático de las Illes Balears.	
c) Alumnos con domicilio familiar en las Illes Balears que se tienen que desplazar a otra comunidad autónoma del Estado español o a otro país de la Unión Europea (UE-27) para cursar, en centros privados, estudios oficiales de grado de enseñanzas artísticas superiores que no se imparten en el Conservatorio Superior de Música de las Illes Balears, en la Escuela Superior de Diseño de las Illes Balears o en la Escuela Superior de Arte Dramático de las Illes Balears.	
d) Alumnos con domicilio familiar en las Illes Balears que se tienen que desplazar a otra comunidad autónoma del Estado español o a otro país de la Unión Europea (UE-27) para cursar, en centros públicos, estudios oficiales de grado de enseñanzas artísticas superiores porque no han obtenido plaza en el Conservatorio Superior de Música de las Illes Balears, en la Escuela Superior de Diseño de las Illes Balears o en la Escuela Superior de Arte Dramático de las Illes Balears.	
e) Alumnos con domicilio familiar en las Illes Balears que se tienen que desplazar a otra comunidad autónoma del Estado español o a otro país de la Unión Europea (UE-27) para cursar, en centros privados, estudios oficiales de grado de enseñanzas artísticas superiores porque no han obtenido plaza en el Conservatorio Superior de Música de las Illes Balears, en la Escuela Superior de Diseño de las Illes Balears o en la Escuela Superior de Arte Dramático de las Illes Balears.	
f) Alumnos con domicilio familiar en las Illes Balears que se tienen que desplazar a otra comunidad autónoma del Estado español o a otro país de	

la Unión Europea (UE-27) para cursar estudios oficiales de máster en enseñanzas artísticas que no se imparten en el Conservatorio Superior de Música de las Illes Balears, en la Escuela Superior de Diseño de las Illes Balears o en la Escuela Superior de Arte Dramático de las Illes Balears.	
---	--

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR (MARQUE LO QUE CORRESPONDA EN CADA CASO)

Si es un alumno extranjero comunitario y no dispone de DNI o NIE: <i>Copia del Pasaporte</i>	
<i>copia de la tarjeta de residencia</i> , solamente si es un alumno extranjero no comunitario.	
<i>Certificado de empadronamiento que acredite la vecindad administrativa de la persona solicitante en un municipio de las Illes Balears</i> , solamente si no autoriza a la Administración a comprobar los datos de empadronamiento.	
<i>El impreso de la matrícula correspondiente al año académico 2024-2025</i> , en el que conste la titulación cursada por el solicitante y el número de créditos de que se ha matriculado, que ha de ser igual a 42 o superior, sin tener en cuenta los créditos convalidados, reconocidos o transferidos.	
<i>Los recibos de la entidad financiera</i> que acrediten el pago completo de la matrícula, incluidos los gastos académicos y administrativos de los estudios para los cuales se solicita la ayuda, así como del total del resto de gastos académicos en el caso de centros privados o de centros adscritos a otros centros educativos públicos o privados. Alternativamente, se puede presentar un <i>certificado emitido por el centro en que está matriculado</i> , que acredite el pago completo de la matrícula, incluidos los gastos académicos y administrativos, de los estudios para los cuales se solicita la ayuda, así como del total del resto de gastos académicos en el caso de centros privados o de centros adscritos a otros centros educativos públicos o privados.	
En el caso de los solicitantes que acceden por primera vez al primer curso de una enseñanza artística superior, <i>certificado de calificaciones del bachillerato o del título equivalente u homologado</i> . Si han entrado, por la vía de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años o por otra prueba que acredite la madurez suficiente en relación con los objetivos del bachillerato; que acredite que el aspirante tiene los conocimientos, las habilidades y las aptitudes necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes o bien la adquisición de las competencias clave prevista al acabar el bachillerato, han de aportar un <i>certificado del resultado de la prueba</i> .	
En el caso que la persona solicitante se haya matriculado del segundo curso o de los posteriores, o que no se matricule de las enseñanzas artísticas superiores por primera vez, <i>el certificado académico oficial completo o un extracto completo del expediente personal</i> , en que consten todas las asinaturas de las cuales se matriculó en el curso académico 2023-2024, con el número de créditos y las calificaciones obtenidas. Las personas candidatas que hayan cursado los estudios en el extranjero y tengan el certificado académico en un idioma diferente del catalán, el castellano o el inglés han de presentar, también, su traducción oficial a uno de esos idiomas.	
<i>Una declaración responsable de veracidad de los datos bancarios</i> de la cuenta de la	

cual el alumno solicitante es titular o cotitular, debidamente cumplimentada y firmada por el solicitante (véase el modelo del documento en la sede electrónica).	
---	--

En el caso que la persona solicitante, con domicilio familiar en las Illes Balears, no haya obtenido plaza en el Conservatorio Superior de Música de las Illes Balears, en la Escuela Superior de Diseño de las Illes Balears o en la Escuela Superior de Arte Dramático de las Illes Balears, debe cumplimentar, firmar y adjuntar el documento de <i>declaración responsable de no obtención de plaza vacante</i> , que se puede encontrar en la sede electrónica.	
--	--

En caso de solicitar ayudas de la modalidad de transporte de instrumentos, si solicita ayudas de la modalidad de transporte de instrumentos, si el solicitante tiene que viajar con el instrumento, debe aportar la <i>tarjeta de embarque, el billete o el documento equivalente</i> que justifica la realización del viaje en el cual ha transportado el instrumento y la <i>justificación del pago</i> de este desplazamiento. Si el transporte del instrumento se hace de forma independiente al solicitante, ha de aportar la <i>factura o las facturas del transporte y la justificación del pago</i> .	
--	--

En el caso de presentación de la solicitud en representación de un tercero, <i>acreditación de la representación legal y vigente</i> por la cual actúa la persona que firma la solicitud.	
---	--

OTRA DOCUMENTACIÓN

--

DOCUMENTACIÓN QUE SE PUEDE OBTENER POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

<i>De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano competente hará la consulta de los datos y la consulta o la obtención de los de los documentos elaborados por otras administraciones que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a este efecto, y que sean necesarios para tramitar esta solicitud.</i>	
---	--

Indique si se opone al hecho de que se consulten los datos y los documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud. En el caso que se oponga, debe aportar la documentación que se establece en la convocatoria y, además, debe adjuntar el DNI o NIE o documento identificativo en caso de ser extranjero sin DNI o NIE; certificado de empadronamiento y certificado que acredita que no disfruta de ninguna beca.	
---	--

EXPONGO:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">— Que los datos anteriores son ciertos y completos y que conozco y acepto las bases de la convocatoria de ayudas.— Que cumpla todas las condiciones de participación que prevé la convocatoria.— Que conozco y acepto las obligaciones que establece el artículo 11 de la Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la cual se establecen |
|--|

las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB núm. 100, de 11 de julio).

- Que estoy al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Administración del Estado, así como de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Que no incurso en ninguna de las causas de prohibición o de incompatibilidad para recibir subvenciones previstas en el artículo 10 del Text refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre).
- Que he sido informado del sistema de tratamiento de mis datos, así como de los derechos que me otorga la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
- Que apporto la documentación obligatoria y opcional de acuerdo con lo que he señalado.

SOLICITO:

Que me sea concedida la ayuda de una o de las dos modalidades siguientes (*señale la casilla de acuerdo con su situación*):

- ☐ Para el desplazamiento de estudiantes
- ☐ Para el transporte de instrumentos

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: tramitación del procedimiento administrativo de concesión de ayudas de desplazamiento para alumnos de las Illes Balears que cursan estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores en la Unión Europea (UE-27) y para el transporte de instrumentos, de conformidad con el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de septiembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones; la Orden del consejero de Educación y Universidades, de 9 de julio de 2025, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y universidades, y los apartados *a)* i *c)* del artículo 6.1 del Reglamento general de protección de datos.

Responsable del tratamiento: La Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Destinatarios de los datos. La Consejería de Educación y Universidades, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Tribunal de Cuentas y la Sindicatura de Cuentas, a los efectos de cumplir las obligaciones financieras, tributarias y de la Seguridad Social. No se cederán los datos personales a terceros, excepto que haya una obligación legal o un interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos.

Plazo de conservación de los datos. Cinco años, para cumplir la finalidad para la cual se recogen y para determinar posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental de la CAIB.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirada del consentimiento, si es necesario, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, por medio del procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable, o en el caso que no hi haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local (p. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

, de de 20

[rúbrica]